



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0414/11/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3755

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de noviembre de 2020

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Tomas Escamilla Siller con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº SG.AF.08-2015/019 de fecha 14 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-060-EAS-001/15 ubicado en Carretera a Santa Barbara KM. 15.9 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
madera aporrada Disus ema Dia- 404 077 M	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 181.377 Metros cúbicos	6	802	807	23337721	23337726

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presental la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA I A PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÊN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua. - Presente.

GAHS/JJAR



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

ctualizado a la fecha de la solicitud		
FECHA 10/11/2020)	
•	MADERA ASERRADA	

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques) Fecha Folio de imprenta recibido Remitente y código de identificación Tipo de Producto Cantidad 10/11/2020 23016440 54873 EJIDO EL LARGO Y ANEXOS T08040ELA004 MADERA ASERRADA DE PINO 45.340 10/11/2020 23016437 54870 EJIDO EL LARGO Y ANEXOS T08040ELA004 MADERA ASERRADA DE PINO 45.324 11/11/2020 23016441 54874 EJIDO EL LARGO Y ANEXOS T08040ELA004 MADERA ASERRADA DE PINO 45.304 12/11/2020 2301644 54877 EJIDO EL LARGO Y ANEXOS T08040ELA004 MADERA ASERRADA DE PINO 45.409 Total 181.377 Equivalencia de materia prima transformada









Sebretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA		<u> Det fra vices i steps de tabli (ele st. 4).</u> 134 ⁶
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	2253.681	METROS CUBICOS		FECHA	17/11/2020
				, com	17/11/2020

Registro de salidas							
Fecha	Folio de im	orenta recibido	enta recibido Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
		396 A 398	SIN USAR				
		492 A 500	SIN USAR				
		515 A 517	SIN USAR				
		556 A 565	SIN USAR				
		572 A 575	SIN USAR				
		686 A 692	SIN USAR				
		726 A 734	SIN USAR				
****		736 A 758	SIN USAR				
		766 A 769	SIN USAR				
10/11/2020	23039686	766	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	11.753	
		767 A 769	SIN USAR				
10/11/2020	23336417	770	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	51.884	
11/11/2020	23336418	771	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	46.221	
12/11/2020	23336419	772	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	44.979	
12/11/2020	23336420	773	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	59.986	
16/11/2020	23336421	774	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	63.722	
16/11/2020	23336422	775	INTERPALLET, S.A. C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	61.974	
		776 A 783	SIN USAR				
		784 A 791	SIN USAR				
		792 A 801	SIN USAR			1	
							
Coeficiente d	e transforma	scion obtenido				340.519	
*****					55.009	%	





